



GUÍA DOCENTE 2020-2021

Formación en red y entornos virtuales de aprendizaje

1. Denominación de la asignatura:

Formación en red y entornos virtuales de aprendizaje

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5897

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Formación en la modalidad: Mención de Tecnología y Educación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ingeniería Informática

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos López Nozal

4.b Coordinador de la asignatura

Carlos López Nozal

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso. 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias generales :

T2 T6 T8 T9 T15

Consultar la descripción detallada en <http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia/informacion-academica/objetivos-y-competencias/competencias/competencias-generales>

Competencias específicas de la Titulación:

E4, E6, E11 y E18

Consultar la descripción detallada en <http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia/informacion-academica/objetivos-y-competencias/competencias/competencias-especificas>

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer las diferencias del aprendizaje in situ frente al aprendizaje virtual. - Conocer plataformas informáticas de e-learning. - Conocer y aplicar bases educativas del diseño on-line. - Aplicar una materia en un entorno virtual de aprendizaje.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Introducción a plataformas informáticas de e-learning Administración del sitio Diseño de cursos en plataformas virtuales Actividades evaluables en plataformas virtuales
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Rice, William, y Susan Smith Nash, (2011) Técnicas de Enseñanza con Moodle 2.0., ANAYA MULTIMEDIA, S.A,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alex Büchner, (2012) Moodle 2. Guía de administración, Anaya,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E4, E6, E11, E18	24	0	24
Clases prácticas (pequeño grupo)	E4, E6, E11, E18	24	0	24
Seminarios y exposiciones	T6, T8, T15	0	48	48
Realización de trabajos, Informes, Memorias	E6, E11, T2, T8, T9	0	48	48
Preparación de la evaluación	E4, E6, E11, E18	6	0	6
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobado en su modificación en Consejo de Gobierno 13/02/2013. A tal efecto se presentan dos opciones de evaluación: Modelo normal y Modelo excepcional.

Modelo normal. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua.

Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de evaluación continua mediante cuestionarios on-line (20 sobre 40), el de administración básica de entornos virtuales de aprendizaje (10 sobre 20), y el de creación de recursos y actividades en entornos virtuales de aprendizaje (20 sobre 40).

Respecto de la segunda convocatoria, el artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2, indica que todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria y en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.



Procedimiento	Peso
Evaluación continua mediante cuestionarios on-line	40 %
Prácticas de administración básica de entornos virtuales de aprendizaje	20 %
Prácticas de creación de recursos y actividades en entornos virtuales de aprendizaje	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo excepcional. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en su punto 9.1, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo normal con la salvedad de la presencialidad, que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías online programadas con el profesor.

Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de evaluación continua mediante cuestionarios on-line (20 sobre 40), el de administración básica de entornos virtuales de aprendizaje (10 sobre 20), y el de creación de recursos y actividades en entornos virtuales de aprendizaje (20 sobre 40).

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Con respecto a la convocatoria extraordinaria de fin de estudios, tendrán los mismos criterios de evaluación que la convocatoria excepcional cuestionarios on-line (20 sobre 40), el de administración básica de entornos virtuales de aprendizaje (10 sobre 20), y el de creación de recursos y actividades en entornos virtuales de aprendizaje (20 sobre 40). Los criterios corresponderán al grado de adquisición de competencias expresados en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de



destino no sean coincidentes

12. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

13. Idioma en que se imparte:

Español con alguna bibliografía en inglés



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☒
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☒ 4º ☐	
Asignatura y código	5897 Formación en Red y Entornos Virtuales de Aprendizaje	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒	
Créditos	Optativa	
Coordinador/a	Carlos López Nozal	
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)	
	Carlos López Noz	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
El profesor planificará recursos y actividades de aprendizaje semanalmente y lo publicará en el foro de noticias de la asignatura en UBUVirtual. El estudiante trabajará los recursos y actividades y expondrá sus dudas. Resolución de dudas presencialmente en grupos reducidos y con registro previo en UBUVirtual en los horarios de clase establecidos por EPS.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		



El profesor planificará recursos y actividades de aprendizaje semanalmente y lo publicará en el foro de noticias de la asignatura en UBUVirtual. El alumno trabajará los recursos y actividades y expondrá sus dudas. Resolución de dudas telemáticamente, bien asincrónicamente en el foro de la asignatura, o síncronamente con MS Teams, siempre que exista un registro previo en UBUVirtual y en los horarios de clase establecidos por EPS.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Resolución de dudas en grupos reducidos que garanticen la seguridad y mediante consultas en los foros de la asignatura de UBUVirtual

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Resolución de dudas en mediante consultas en los foros de la asignatura de UBUVirtual o en con MS Teams en horarios de clase.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
No procede		

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
No procede		

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

En cualquiera de los tres escenarios el calendario será el mismo.



Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

